



Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Tuxpan, Ver., a 21 de julio de 2026.

BOLETÍN INFORMATIVO

**A LA COMUNIDAD PORTUARIA
CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS,
AGENCIAS ADUANALES Y AGENCIAS NAVIERAS DEL PUERTO DE
TUXPAN**

En seguimiento a la instrucción recibida por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria mediante Oficio núm. DGFAP/DCCCOP/1.0.-2536/2026 de fecha 17 de julio de 2026, esta Administración hace de su conocimiento las amenazas a la producción que pueden presentarse por la introducción de mercancías sin el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad vegetal y acuícola.

Sobre el particular, se identifican las siguientes situaciones y mercancías, en la inteligencia de que, en caso de presentarse, se deberán de implementar las acciones y medidas necesarias, dentro del ámbito de sus atribuciones y en apego a los protocolos y normatividad aplicable, a fin de prevenir y atender dichas situaciones:

- a) Ganado bovino procedente de Guatemala, considerado como la situación más crítica debido a la presencia y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en territorio nacional, así como de otras enfermedades sujetas a campaña zoonosanitaria, entre ellas la brucelosis y la tuberculosis.
- b) Ajo procedente de China, cuya importación se encuentra prohibida, debido a que no se han establecido las garantías sanitarias correspondientes, ante el riesgo de presencia de patógenos, especialmente agentes fúngicos y nematodos que amenazan los cultivos nacionales. De acuerdo con las denuncias del sector productor, esta mercancía ingresa por puertos marítimos y se comercializa en las principales centrales de abasto y mercados del país.



- c) Papa fresca procedente de Estados Unidos, que ingresa a través de la frontera norte y debe importarse bajo condiciones sanitarias específicas, con la finalidad de evitar su ingreso con suelo, nematodos, bacterias y/o virus.
- d) Rambután y mangostán procedentes de la frontera sur, que ingresan sin control sanitario por cruces no autorizados en el río fronterizo Suchiate, lo que podría favorecer la introducción de plagas como la Mosca del Mediterráneo, presente en países de Centroamérica y contenida por México.
- e) Camarón procedente de países de Centroamérica y de Ecuador, que puede ser portador de agentes infecciosos, como los virus causantes de la enfermedad de la cabeza amarilla y de la mancha blanca, los cuales provocan una alta mortalidad en las poblaciones afectadas y vulneran la producción nacional.
- f) Plátano procedente de Guatemala, que ingresa sin medidas de control sanitario, lo que incrementa el riesgo de introducción de la enfermedad fúngica denominada Fusariosis (FOC R4T), que podría ser devastadora para la producción nacional. Este producto ha sido identificado por los productores en las principales centrales de abasto y mercados del país.
- g) Especies acuáticas de ornato, que pueden convertirse en especies invasoras y afectar, incluso provocar la desaparición de especies nativas, las cuales han sido detectadas en centros de venta de la Ciudad de México.

Con estas acciones, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan refrenda su compromiso con la salud, seguridad, y bienestar de la Comunidad Portuaria, fortaleciendo así la cultura de prevención dentro del Puerto de Tuxpan.

A T E N T A M E N T E

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN**